



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42638/2018

VISTO la renuncia presentada, por el señor ALVAREZ DRAGO RAUL, legajo 24878, al cargo de la categoría Tres – Agrupamiento Técnico – Profesional (cód. 3663/4A) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

La intervención de dicha Dependencia a fojas 3, lo informado a fs. 4/5 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Dirección de Sumarios;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el señor ALVAREZ DRAGO RAUL, legajo 24878, al cargo de la categoría Tres – Agrupamiento Técnico – Profesional (cód. 3663/4A) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 21 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la liquidación y pago de 22 (veintidós) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2018 no gozada por el señor ALVAREZ DRAGO RAUL, legajo 24878, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 3º.-El señor ALVAREZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl